

Nuevo trato para las minorías sexuales en servicios de salud

Transexuales pueden usar el nombre que más les guste



Decidirán si son hospitalizadas en sector hombres o mujeres.

PAULINA BARRIGA

Si la paciente es conocida como Jocelyn, así deberá ser identificada en su ficha clínica sin importar lo que diga la cédula de identidad.

Fue emitida el 13 de septiembre pasado y recién se está difundiendo. Consta de un par de párrafos, pero para la comunidad transexual del país significa un cambio importante, todo un reconocimiento a sus derechos de género. Se trata de la circular 34 del Ministerio de Salud y que desde ahora establece que en todos los servicios de salud públicos, cuando se atiende a un transexual —por cualquier patología— debe primar su nombre social antes que el legal.

¿Qué significa esto en la práctica? Pues, que aunque en la cédula de identidad diga que el paciente se llama Pedro Gómez (por ejemplo), si socialmente es conocida como Jocelyn, así deberá ser identificada también en su ficha clínica, la solicitud de exámenes, brazaletes o cualquier procedimiento médico. Por supuesto, también en el trato entre ella y su doctor.

“Esta es una demanda que hicimos en el 2007 y es revolucionaria porque reconoce la condición de



RAUL BRAVO

Para Ariadna Sodi “es un cambio súper bueno”.

transexualidad y se ocupa de la identidad de género”, explica María Isabella Aguayo, encargada del área trans del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) y una de las gestoras de la iniciativa.

“Estos cambios mejorarán la calidad de vida de la población transexual. Que te traten con tu verdadero nombre es uno de los derechos más importantes que podemos conquistar”, agrega.

La circular tiene varias patitas más. Considera también que cuando sea necesaria una hospitalización se hará “en sector hombres, mujeres o en camas de aislamiento según el aspecto externo de la persona sujeta a ser internada”. En su cama, por ejemplo, debe primar su nombre social. “Esto hasta ahora quedaba a criterio de

los médicos y era muy discriminatorio. Ahora se uniforma el criterio, con un cambio importante”, agrega Isabella.

Ana María San Martín, del programa VIH del Minsal participó en la elaboración del documento. “La circular tiene como objetivo acercar a los transexuales a los centros de atención de salud, porque muchas veces no van porque se sienten marginados; humanizar el trato hacia ellos, y aceptar y respetar la diversidad”, precisa.

En el caso de hospitalización. ¿Qué pasa si los demás pacientes se sienten incómodos con una transexual en la sala?

—La paciente decide en qué sala quiere quedarse, pero si hay algún inconveniente, se conversará con las otras pacientes. Normalmente las mujeres no rechazan a las transexuales.

Maldito carnet de identidad



Rafael Gumucio

Me parece que estas nuevas medidas son muy justas y modernas, lo que no entiendo es que no se extiendan al resto de la población. Yo, por ejemplo, me he sentido siempre alto, rubio y de ojos azules. Conozco a varias personas que por más chilenos que sean se sienten asiáticos, africanos, jóvenes encerrados en cuerpos de viejos, y viejos encerrados en cuerpos de jóvenes. Ante esta realidad, también sería justo y necesario que fuesen tratados en hospitales y registros civiles como tales y no tuvieran que cargar con la fatalidad de lo que evidencia su carnet de identidad.

La intolerancia ciega no se remedia entregando privilegios que parecen discriminaciones.

Si se pudiera decidir todo, el nombre, rut o el estado civil deberían ser categorías electivas, decisiones personales y no imposiciones tan terribles como el año o el mes de nacimiento, tan fatales como la fecha de defunción o la nacionalidad.

La intolerancia ciega que quema las casas de los transexuales o los golpea en la calle no se remedia, creo yo, entregando privilegios que parecen discriminaciones. Aceptar que se puede nacer hombre y usar tacones y senos me parece más aleccionador que apartarlo en disposiciones especiales, con carnet propio. La diversidad sólo es tal dentro de la unidad, la complejidad de la realidad sexual brilla más cuando no importa qué nombre aparece en la ficha médica.

Ariadna Sodi, la conocida transformista de la televisión, habla en nombre de las minorías sexuales. “Encuentro que es un cambio súper bueno, porque se debe respetar como la persona se siente y así debe ser tratada, independientemente de si estás operado o no, o si de cambiaste tu nombre legal, porque son procesos largos y costosos y no todos pueden asumíroslos”.

“Uno de los objetivos es humanizar el trato y respetar la diversidad.”

Ana María San Martín, Minsal.